

EUSKAL ITZ JOSTALDIEN BATZARREA

EUSKAL FESTAK DONOSTIAN

1906

Año XXV de la celebración de estos certámenes

El Consistorio de Juegos Florales euskaros, atento á su misión de velar por la conservación de la lengua vascongada y la propagación y el desarrollo de nuestra literatura y música peculiares, ha dispuesto, siguiendo el acuerdo de la excelentísima Diputación provincial, de que las fiestas euskaras correspondientes al presente año se celebren en San Sebastián, formular al efecto los certámenes que aparecen á continuación.

He aquí el programa:

CERTAMEN LITERARIO

Como modesta recompensa que sirva de lauro y de estímulo á los escritores que se dedican al cultivo de la literatura vascongada, se concederán las premios siguientes:

Primero. Un premio de 250 pesetas y diploma al autor del mejor juicio crítico en prosa guipuzcoana acerca de las poesías del vate euskalduna don Indalecio Bizcarrondo, conocido por Vilinch.

Los concursantes presentarán, por copia, las composiciones que, en su opinión, merezcan calificarse de modelos en cada uno de los respectivos géneros, señalando las bellezas poéticas, de dicción ú otras que las avaloran, y haciendo una sucinta exposición de las reminiscencias, imitaciones ó relaciones de cualquier otro carácter, que existan entre las producciones del poeta donostiarra y otras de la literatura euskara, de la castellana ó de la catalana.

Segundo. Un premio de 150 pesetas y diploma al autor de la mejor disertación en prosa guipuzcoana exponiendo la naturaleza y régimen de los sindicatos agrícolas y preconizando las utilidades y ventajas que puede reportar la provincia, de tan interesantes instituciones.

Tercero. Un premio de 50 pesetas y diploma al autor de la mejor composición poética escrita en cualquiera de los dialectos del idioma euskaro, con libertad de asunto, metro y extensión.

Cuarto. Un premio de 100 pesetas y diploma al autor de la mejor obra dramática original en prosa y dialecto guipuzcoano, pudiendo ser de género serio ó festivo. Se admitirán cuadros de actualidad y de época: como episodios históricos, etc.

Quinto. Un premio de 100 pesetas y diploma al autor de la mejor poesía en vascuence guipuzcoano basada en la «Vida del Pescador.»

Sexto. Un premio de 50 pesetas y diploma al lector Ó lectora de 15 á 30 años de edad que mejor exprese é interprete la lengua vascongada en prosa ó verso, tanto en el dialecto guipuzcoano como en otro que le señalará el jurado.

Séptimo. Varios premios consistentes en estuches de dibujo ú objetos análogos para los niños y niñas que mejor lean y escriban en vascuence, durante un cuarto de hora, y para los que mejor practiquen ejercicios de traducción del castellano al vascuence y viceversa.

CONCURSO MUSICAL

Primero. Un premio-de 250 pesetas á la mejor rapsodia sobre cantos populares vascos para orquesta ó banda. Esta rapsodia no .ha de ser una simple recopilación de aires vascongados, sino un trabajo de desarrollo musical de uno ó más aires vascos.

El autor deberá indicar de qué motivos populares vascos se ha servido para su composición.

Segundo. Un premio de 80 pesetas y diploma al autor del mejor zortziko genuinamente euskalduna en sus diseños metódicos y ostentando naturalidad y sencillez, escrito para ser ejecutado por una banda completa de tamborileros compuesta de dos siibos con thun thun, silbote y atabal.

Tercero. Un premio de 100 pesetas y diploma á la banda completa de tamborileros que mejor ejecute dicho zortziko.

Cuarto. Un premio de 100 pesetas y diploma al autor de la mejor reducción á cuatro voces de hombre, de un aire popular de cualquiera de las regiones vascongadas.

Es condición indispensable indicar el canto de que se sirven para la composición.

Quinto. Un premio de 100 pesetas y diploma al autor de la mejor reducción inédita de un antiguo aire popular vascongado para tres voces de niños.

Tendrá obligación de determinar cuál es el canto que le ha servido de motivo.

Tanto en este número como en el anterior podrán presentar más de un aire, sin que la extensión dé motivo alguno á la preferencia.

Sexto. Un premio de 100 pesetas y diploma para el coro ú orfeón de niños que mejor interprete el aire popular premiado. El minimum de ejecutantes habrá de ser de nueve.

SESIÓN DE BERSOLARIS

Se celebrará una sesión de improvisadores populares en lengua euskara, adjudicándose 80 pesetas por mitad, á cada uno de los que más se distingan.

ADVERTENCIAS

Primera. Todos los trabajos con opción á estos concursos deberán remitirse por correo, en pliegos certificados con sobre al señor secre-

tario del Consistorio de Juegos Florales euskaros, Constitución, 5, San Sebastián.

Segunda. El plazo para la presentación de los trabajos espirará el día 15 de Junio.

Tercera. En todos los trabajos el autor deberá hacer constar al pie de su trabajo, si éste es original, y en caso contrario, indicará la obra de que se haya servido para el arreglo.

Cuarta. Todo trabajo contendrá un sobre cerrado con el nombre del autor, sus dos apellidos y señas de su domicilio. No se admiten iniciales ni pseudónimos.

Quinta. El jurado que ha de juzgar los trabajos musicales estará formado por tres maestros vascongados de reconocida competencia y su fallo será inapelable, así como el del Consistorio respecto á los trabajos literarios.

Sexta. Si á juicio del Consistorio y del jurado musical los trabajos presentados no fuesen merecedores de premio, podrán declarar desiertos los respectivos concursos ó conceder los accésits y menciones honoríficas que estimen de justicia.

Séptima. No tendrán opción á los premios fijados en este programa, quienes hayan obtenido tres veces un mismo premio, aunque podrán presentarse fuera de concurso, haciendo constar este detalle y recibir, si así lo estima el Consistorio ó el jurado musical, un diploma de honor.

Octava. No será circunstancia meritoria en los trabajos, la mayor extensión de los mismos.

Novena. A las bandas de tamborileros que se inscriban para presentarse al concurso, así como á los coros ú orfeones de niños, se les facilitará la copia de la respectiva obra premiada, con la suficiente antelación para que el jurado pueda aclararcualquier duda que se les ofrezca.

Décima. Todas las composiciones literarias serán examinadas por el Consistorio, y algunas de las que resulten premiadas serán impresas en hojas sueltas, regalándose ejemplares de cada una á sus autores.

Once. Todas las composiciones literarias premiadas se incluirán a excepción de la obra dramática, en el número extraordinario de la EUSKAL-ERRIA, regalándose ejemplares á los autores.

Doce. El Secretario del Consistorio dará lectura del acta en la solemne distribución de premios que se celebre.

Trece. Se leerán las composiciones premiadas cuya extensión lo permita.

Catorce. Se hará entrega de los premios, diplomas é impresos expresados, á los autores que se presenten á recogerlos.

San Sebastián 2 de Mayo de 1906.

Por el Consistorio:—El Presidente, *Alfredo de Laffite*.—El Secretario, *Toribio Alzaga*.

(Aprobado por la Excelentísima Comisión Provincial, en sesión de 7 de Mayo de 1906.)

